

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0104/06

VISTO:

Que el sector de la Plaza central de la Localidad de “El Perdido”, no se cuenta con un espacio recreativo de juego; y

CONSIDERANDO:

Que los niños que pertenecen a esa zona no tiene la posibilidad de acceder a ningún espacio recreativo de juegos cercanos.

Que históricamente en la placita del Correo hubo juegos.

Que este responde a una necesidad planteada por quienes habitan cotidianamente en la localidad y los que concurren circunstancialmente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente arbitre
===== los medios para colocar juegos en el sector mencionado.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Julio de 2006.-